

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA MISSIONPETROLEUM S.A.**

En la ciudad de Quito, al 13 de Junio de 2019, en el Domicilio de la compañía ubicado en la Av. de los Shyris N36-188 y Av. Naciones Unidas, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a las 08h00, con la presencia de los señores accionistas:

ACCIONISTAS	REPRESENTADO POR	CAPITAL USD\$	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
ELVA DALIA CERVANTES QUIJIE	LUÍS HERNANDO SÁNCHEZ ESPÍN	252.142,00	252.142	7%
ÁNGEL PATRICIO MERA	-----	180.103,00	180.103	5%
FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO	-----	3'169.815,00	3'169.815	88%
TOTAL		3'602.060,00	3'602.060	100%

Preside la sesión el señor Fredy Maximiliano Mora Arguello como presidente de la compañía y de la Junta y actúa como secretario el señor Gerente General de la compañía, Alejandro Alfredo Añazco Rivera.

El Presidente de la junta constata que se encuentra reunido el 100% del capital social suscrito y pagado de la Compañía; y, por tanto los Accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente de la junta declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente de la Junta informa que el motivo de la presente Junta es para que los Accionistas conozcan y resuelvan sobre el orden del día contenido en los siguientes puntos:

- 1) Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018.
- 2) Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2018.
- 3) Conocimiento y aprobación del informe de auditores externos, respecto al manejo financiero y contable de la Compañía por el ejercicio económico 2018.
- 4) Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2018.
- 5) Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2018.

6) Conocimiento y aprobación del aumento de capital de la Compañía y la respectiva reforma del Estatuto Social.

Una vez que se ha dado lectura al orden del día, el señor Presidente de la Junta, pidió al señor Secretario de la Junta, iniciar la discusión del primer punto del orden del día, mismo que consiste en lo siguiente:

1) Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y pone en conocimiento para resolución de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Informe de su administración como Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018 para su análisis y aprobación.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas manifiesta que una vez revisado minuciosamente el informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, por unanimidad lo aprueban y solicitan que se proceda con su respectiva presentación ante los organismos de control como son la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas luego de deliberar sobre lo expuesto, acepta el Informe de Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018, por ende aprueba este punto en su integridad por unanimidad.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario, dar lectura e iniciar la discusión del segundo punto del orden del día, mismo que consiste en lo siguiente:

2) Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2018.

Toma la palabra el Comisario de la compañía y pone en conocimiento de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Informe realizado como Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018 para su análisis y aprobación.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas manifiesta que una vez revisados minuciosamente el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, por unanimidad lo aprueban y solicitan que se proceda con su respectiva presentación ante los organismos de control como son la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas luego de deliberar sobre lo expuesto, acepta el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018, por ende aprueba este punto en su integridad por unanimidad.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario, dar lectura e iniciar la discusión del tercer punto del orden del día, mismo que consiste en lo siguiente:

3) Conocimiento y aprobación del informe de auditores externos, respecto al manejo financiero y contable de la Compañía por el ejercicio económico 2018.

Se da lectura del informe de auditores externos, respecto al manejo financiero y contable de la Compañía por el ejercicio económico 2018.

Los accionistas de la compañía resuelven mediante esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas aprobar el Informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2018, por ende se aprueba este punto en su integridad por unanimidad.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario, dar lectura e iniciar la discusión del cuarto punto del orden del día, mismo que consiste en lo siguiente:

4) Conocimiento y resolución sobre el Balance General, los Estados Financieros y el Estado de Resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Toma la palabra el Presidente de la compañía y comunica a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas que una vez que ha revisado las cifras con las que se cerró el Balance General, los Estados Financieros y el Estado de Resultados del año 2018, está de acuerdo con el Resultado reflejado al final del año.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, manifiesta que una vez revisados minuciosamente el Balance General, los Estados Financieros y el Estado de Resultados del ejercicio económico 2018, por unanimidad, también están de acuerdo con las cifras reflejadas en los balances y estados financieros y de resultados del ejercicio económico del año 2018, por lo que de manera unánime proceden a dar la aprobación de los mismos, así como también la autorización para proceder con su respectiva presentación ante los organismos de control como son la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas luego de deliberar sobre lo expuesto, acepta el Balance General, los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018, por ende aprueba este punto en su integridad por unanimidad.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario, dar lectura e iniciar la discusión del quinto punto del orden del día, mismo que consiste en lo siguiente:

5) Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2018.

Toma la palabra el Presidente de la compañía y comunica a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas que se han alcanzado resultados positivos en el ejercicio económico del año 2018, obteniéndose una utilidad neta del ejercicio de SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$718.727,77).

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar que se distribuya la utilidad neta del ejercicio económico del año 2018 de la siguiente manera:

1. SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$71.872,78), se asignarán a la cuenta de "Reserva Legal".
2. DOSCIENTOS OCIENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$ 289.000,00), se destinará a incrementar el capital social de la empresa.
3. La diferencia, esto es, TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$357.854,99) se transferirán a la cuenta "Utilidades Retenidas".

El Presidente de la Junta solicita al Secretario, dar lectura e iniciar la discusión del sexto punto del orden del día, mismo que consiste en lo siguiente:

6) Conocimiento y aprobación del aumento de capital de la Compañía y la respectiva reforma del Estatuto Social.

El señor Presidente de la Junta, como consecuencia del acuerdo aprobado por los señores accionistas en el punto quinto de la presente acta, a fin de conocer y aprobar el aumento de capital invita al Gerente General a explicar el detalle de las partidas que se pretende capitalizar.

Toma la palabra el Gerente General y propone un aumento de capital de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$ 289.000,00), tomando los fondos de las siguientes partidas:

A) Capitalización por reinversión de utilidades del ejercicio económico 2018.	USD\$289.000,00
(a) TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	USD\$289.000,00

Este aumento se hace en los términos del Art. 183, numeral 3 de la Ley de Compañías. Se considera para el aumento de capital el porcentaje actual de participación de cada accionista en el capital de la compañía.

Una vez absueltas las consultas realizadas y después de deliberar, la Junta General por unanimidad resuelve lo siguiente:

- a. **APROBAR**, el aumento de capital de la compañía MISSIONPETROLEUM S.A. en DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$ 289.000,00), conforme al Art. 183 numeral 3 de la Ley de Compañías.

La Junta General, aprueba por unanimidad el aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones en los términos señalados en este punto del orden del día y, en consecuencia, la correspondiente reforma de estatutos, en los términos siguientes:

El artículo Cuarto dirá en adelante: "Artículo Cuarto.- Capital Social: El capital de la sociedad es de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$3'891.060,00).., dividido en tres millones ochocientos noventa y un mil sesenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una (USD \$1,00)..".

- b. **APROBAR**, el cuadro de integración de capital en ocasión de la aprobación de este Aumento de Capital de la Compañía MISSIONPETROLEUM S.A, de conformidad con el detalle incluido en el Anexo 1 a esta acta, en los siguientes términos:

- c. **AUTORIZAR**, al Representante Legal de la Compañía MISSIONPETROLEUM S.A., para que suscriba la

correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y su codificación y gestione su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

El Presidente de la Junta manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se conceda un receso para la elaboración del acta de la junta respectiva.

Se levanta la sesión a las 12h00, firmado para la constancia la presente acta todos los Accionistas, por tratarse de una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ALEJANDRO ALFREDO AÑAZCO RIVERA
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACCIONISTAS PRESENTES

p. ELVA DALIA CERVANTES QUIJJE - ACCIONISTA



LUIS HERNANDO SÁNCHEZ ESPÍN
APODERADO



SR. FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO
ACCIONISTA



SR. ÁNGEL PATRICIO MERA
ACCIONISTA